



.UBA40 ∞
AÑOS DE
DEMOCRACIA

ORIGINAL



.UBA DERECHO
Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 053/23

Buenos Aires, 26 OCT 2023

VISTO el expediente EX-2023-04458101-UBA-DRI#SA_FDER; el Programa NYU Law Abroad; el Convenio de cooperación académica entre New York University y Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; la Resolución (D) N°2490/23; y la Resolución (CD) 747/23;

CONSIDERANDO:

Que el estudiante Juan Martin Durisotti, DNI: 42.340.745, luego de superar un proceso de selección interno en la Facultad de Derecho, ha sido preseleccionado por la Dirección de Relaciones Internacionales y posteriormente por la Oficina de Admisiones de la contraparte para participar del programa NYU Study Law Abroad - Buenos Aires 2023, de enero a mayo de 2023;

Que dicha participación fue autorizada mediante la Resolución (D) N° 2490/23;

Que se han analizado exhaustivamente los programas de las asignaturas que el estudiante aprobó en el programa de acuerdo con las constancias y documentación suministrada por dicha institución;

Que producto del analítico suministrado por el estudiante y de la concordancia de dicho documento con la Resolución (CD) N° 747/23 y Resolución (CS) 787/18 corresponde asignar al estudiante un total de: 2 (dos) puntos en el Departamento de Derecho Público por la materia "Dispute Resolution in Latin America".

Que el alumno ha cursado un total de 26 horas lo cual equivaldría a 2 puntos.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 24 de octubre de 2023; y

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Acreditar al alumno de la Carrera de Abogacía, Juan Martin DURISOTTI, DNI: 42.340.745, puntaje en el siguiente Departamento:





- 2 (dos) puntos correspondientes al Departamento de Derecho Público por la materia "Dispute Resolution in Latin America", con la calificación de 8 (ocho) puntos.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese al interesado a través de la Dirección de Relaciones Internacionales. Tome conocimiento la Secretaría de Relaciones Internacionales, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección General de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Dirección de Relaciones Internacionales. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO